



### CERTIFICACIONES DE NO ADEUDO PREDIAL, MEJORAS Y CLAVE Y VALOR CATASTRAL

- Antecedente registral con sello de Registro Público, con copia del formato y pago del impuesto de traslado de dominio.
- Escrito libre de la notaria que incluya: (i) la solicitud de los certificados, (ii) autorización a los gestores para solicitar y recoger los certificados -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)-; (iii) datos del inmueble, (iv) clave catastral, y (v) nombre del actual propietario.
- ✓ Copia simple de la identificación oficial del Notario Público.
- ✓ Formato firmado y sellado por la notaría.
- ✓ Boleta predial actual del por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago). Si el pago fuese realizado al Gobierno del Estado de México, se requerirá la factura que les emite el mismo para que lo acepten.
- ✓ Fotos de fachada del inmueble.
- ✓ Croquis de Ubicación, señalando el inmueble.

Tiempo de entrega: 16 días hábiles

#### **CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA**

- Escrito libre de la notaría que incluya: (i) la solicitud de la certificación, (ii) autorización a los gestores para solicitar y recoger dicho certificado -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)-; (iii) datos del inmueble, y (iv) nombre del actual propietario.
- ✓ Formato llenado, sellado y firmado por la notaría (VER ANEXO).
- ✓ Boleta predial 2024.
- ✓ Copia de la boleta o pago de agua actual.
- ✓ Copia simple de la identificación oficial del Notario Público.
- ✓ Antecedente registral con sello de registro.
- ✓ Nombre y teléfono de la persona que atenderá las visitas físicas del Inmueble.
- ✓ Croquis de ubicación del Inmueble de Google maps vista satelital y dos fotos de la fachada del inmueble.
- ✓ Carta firmada por el propietario en donde indica que autoriza al notario para llevar a cabo los tramites para la obtención de la certirficación de no adeudo de agua.

<u>Tiempo de entrega</u>: 15 días hábiles contados a partir de que se entregue al Organismo de Agua el reporte de las visitas físicas que realizaron en el inmueble los inspectores.

\_\_\_\_\_



#### TRASLADO DE DOMINIO

- ✓ Llenar formato universal en 5 tantos sellados y firmado. (Si se requiere el formato universal, favor de solicitarlo vía correo electrónico)
- ✓ Copia certificada de la escritura para efectos fiscales.
- ✓ Copia del predial del año en curso
- ✓ Copia de los 4 certificados de no adeudo vigentes y sellados por la notaria.
- ✓ Copia de la boleta predial y agua sellados por la notaria.
- Carta poder otorgada a las personas que se encuentran en la Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A) facultándolos a realizar el pago del impuesto incluyendo una descripción del inmueble objeto del impuesto.
- Para poder solicitar la emisión del CFDI del pago del impuestos es indispensable que se adjunte la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL del adquirente.

<u>Término para su presentación</u>: 17 días hábiles contados a partir de la fecha de firma de la escritura.

#### CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN.

- ✓ Copia simple del documento que acredite la propiedad inscrito en Registro Público.
- ✓ Copia simple de la identificación del propietario actual y de los dos testigos que firmarán la carta relacionada en el siguiente punto.
- ✓ Carta poder emitida y firmada por el propietario y dos testigos, en el que autoriza a realizar el trámite de Cedula Informativa de Zonificación a los gestores -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)-, dirigido a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.
- ✓ Formato firmado por el cliente. (Se adjunta formato en la siguiente hoja)
- ✓ Folder tamaño oficio.
- ✓ Copia simple del último pago de agua y predial actuales.

Tiempo de entrega: 15 a 20 días hábiles.

#### **TARIFAS APLICABLES 2022**

	Trámite	Derechos
•	Certificado de no adeudo de predial	\$271.00
•	Certificado de mejoras	\$271.00
•	Certificado de clave y valor catastral	\$271.00
•	Cambio de propietario de agua	\$718.00
•	Certificado de no adeudo de agua CLG Zoificación	\$750.00 \$1,443.00 \$315.00



# "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



	Solicitud de Certificación de	nago de los	Doroche	os do Agua Municin	alos
Fecha:	Solicitud de Certificación de	Expedien			ales
	Municipio de Atizapán de Za				augariba can fundamenta en la
dispuesto por los artíc	ulos 46 fracciones I y VI, 47 fraccion te le solicita, la emisión de la <b>Certific</b>	es VI y IX, 11	16 párrafo	cuarto del Código F	Financiero del Estado de México y
Nombre del Contribu	yente:				
	del representante legal:				
	l Notario Público (Nombre, No. de		4		
		Calle:			
	encuentra ubicado el bien	Lote:			Manzana:
Domicilio donde se		No. Exter	ior:		No.
inmueble:					Interior:
		Colon a:			C.P.
		Municipio	):	Atizapán de Zarago	oza
Clave Catastral:				9	
					,
Número de registro	n el padrón de usuarios:				
Correo electrónico:		57			
					· ·
Teléfono:	ROTESTA DE DECIR VERDAD, que	Fijo:		Mó	C. I. Property of Barbaroville, it was said.
I, II, III, IV, VI y XIII,	(En su caso, reserva en su sentido más amplio pa 77 y 178 del Código Financiero del ciosidad, eficacia, publicidad, transpa	ara llevar a ca Estado de M	abo las ve éxico y M	rificaciones establec lunicipios, lo anterio	r, bajo los principios de legalidad,
del Estado de México.	1				
3 2 2		REQUISITO	os		
F	Personas Físicas	š			Personas jurídicas colectivas
	Requisitos			ca con una x	
simple dirigida Operador de Ag y dos testigos (e	cial del Contribuyente y en su caso, al Área de Agua Potable Municipal u ua Municipal con identificaciones del n caso de no ser el titular quien realice copropiedad, deberá presentar el	Organismo apoderado e el trámite)	Origina	Copia Simple	Deberán presentar los mismos documentos que se solicitan para las personas físicas además de acreditar la representación del solicitante.
documento en servicio por los	el que conste la autorización de la copropietarios.	gestión del			Desarrolladores de Vivienda
Drenaje y Alca residuales para solicitud del trá pagos electróni	de los Derechos de Suministro de a ntarillado y Recepción de los caudal su tratamiento, actualizados al mo mite. Cuando en el Municipio obre e cos no será necesario presentar este acredite la propiedad como: escrit	es de aguas mento de la I histórico de requisito.			Deberán presentar los mismos documentos que se solicitan para las personas físicas y jurídicas colectivas, así como presentar los recibos de pagos
expedida por el administrativa.	notario público, resolución de autorida	ad judicial o			de suministro de agua en bloque proporcionada por autoridades municipales y
e) Pago del der Municipal de At 30 de octubre d	echo correspondiente previsto en zapán de Zaragoza año 02 número 1 e 2023.	la Gaceta 62 de fecha			dictamen de factibilidad de servicios para conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones para condominios. Cuando en el Municipio obre el
					histórico de pagos electrónicos no será necesario presentareste requisito.



# "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



	Solicitud de Certificación d	ol ah onen a	s Derech	os de Agua Municin	ales	
Fecha:	Solicitud de Certificación d	Expedien			ales	
H. Ayuntamiento de dispuesto por los artí	Municipio de Atizapán de Z culos 46 fracciones I y VI, 47 fraccion nte le solicita, la emisión de la <b>Certifi</b>	aragoza, nes VI y IX, 1	Estado d 16 párrafo	le México, el que : cuarto del Código F	inanciero del Esta	
Nombre del Contribu	vente:					
	del representante legal:					
	el Notario Público (Nombre, No. de				- -	
		Calle:			9	
	<u> </u>	Lote:			Manzana:	
	encuentra ubicado el bien	No. Exter	ior:		No.	
inmueble:		0.1			Interior:	
		Colonia:		Atizonán do Zorona	C.P.	
Clave Catastral:		wunicipic	).	Atizapán de Zarago	)Za	
Clave Catastiai.						
	en el padrón de usuarios:			¥		
Correo electrónico:		a.				
Teléfono:		Fijo:		Móy	zil:	
I, II, III, IV, VI y XIII,	reserva en su sentido más amplio pa 177 y 178 del Código Financiero del ficiosidad, eficacia, publicidad, transpa	Estado de M	abo las ve léxico y M	rificaciones estableci funicipios, lo anterior	, bajo los principio	s de legalidad,
del Estado de Mexico.		REQUISIT	OS			
	Personas Físicas				Personas jurídio	cas colectivas
	Requisitos		Mar	ca con una x	. o.ooao janan	00.00
simple dirigida Operador de Ag y dos testigos (e	ficial del Contribuyente y en su caso, al Área de Agua Potable Municipal u ua Municipal con identificaciones del n caso de no ser el titular quien realica copropiedad, deberá presentar el	Organismo apoderado e el trámite)	Origina	I Copia Simple	Deberán presen documentos qu para las per además de representación d	e se solicitan sonas físicas acreditar la
documento en servicio por los	el que conste la autorización de la copropietarios.	gestión del			Desarrolladores	de Vivienda
Drenaje y Alca residuales para solicitud del trá	de los Derechos de Suministro de a ntarillado y Recepción de los caudal s su tratamiento, actualizados al mo mite. Cuando en el Municipio obre e cos no será necesario presentar este	les de aguas omento de la Il histórico de			Deberán presen documentos qu para las perso jurídicas colectivos	e se solicitan nas físicas y vas, así como
<ul> <li>d) Documento que expedida por el administrativa.</li> </ul>	acredite la propiedad como: escrit notario público, resolución de autorid	tura pública ad judicial o			The state of the s	
e) Pago del dere Municipal de At 30 de octubre d	cho correspondiente previsto en izapán de Zaragoza año 02 número 1 e 2023.	ia Gaceta 62 de fecha			dictamen de servicios par urbanos, sub lotificaciones par Cuando en el M histórico de pag	factibilidad de a conjuntos divisiones y a condominios. unicipio obre el os electrónicos
					no será necesario requisito.	o presentareste



DEPARTAMENTO DE CATASTRO



## SOLICITUD DE SERVICIOS 2024

ASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL (ALTA)	CERTIFICACION DE PLANO M	ANZANERO	FOLIO
ACTUALIZACION DE SUPERFICIE DE TERRENO	CERTIFICACION DE CLAVE Y	/ALOR CATASTRAL	
CONSTRUCCION, AMPLIACION O DEMOLICION			FECHA
SUBDIVISION O FUSION DEL PREDIO	CERTIFICACION DE NO ADEU	DO PREDIAL	
CAMBIOS ADMINISTRATIVOS	CERTIFICACION DE APORTAC		
VERIFICACION DE LINDEROS	CONSTANCIA DE IDENTIFICA	CION CATASTRAL	
CLAVE CATASTRAL ACTUAL DEL INM O EN SU CASO, DETERMINAR NUEVA CLAVE C			
NOMBRE DEL PROPIETA	RIO O POSEEDOR Y DOMICII	LIO PARA OÍR Y RECIBI	R NOTIFICACIONES
	Apellido paterno, apellido materno, nom	nre (s) o razón social	
	Nombre de la calle		Correo electrónico
No. Exterior No. Interior	Colonia, fraccionamiento o barrio		Localidad
Codigo Postal	Municipio y/o Entidad		Teléfono
			da Santana (Salara War & University of the Arina W
	UBICACIÓN DEL INN	NUEBLE	
Entre la Calle	Nombre de la calle, Manzar y la ca		
	Colonia, fraccionamiento o barrio	Código Postal	Municipio y/o Entidad
	SUPERFICIE DEL TI	ERRENO  Destino del predio	
Superficie de terreno propio ( m²)	Intermedio Manzanerro Esquinero Frentes No Co	nt. Habitacional Equip	
Frente Fondo	Cabecero Interior	Industrial Agric	Valor del terreno
			Regular
Tipologia Edad Grado de conservacion  REQUISTOS DE CONFORMIDAD			UMERALES ACGC004 Y ACGC00
	CON EL APARTADO 1.3 "POL DEL MANUAL CATASTRAL I REQUIS	DE ESTADO DE MEXICO	UMERALES ACGC004 Y ACGC00
REQUISITOS DE CONFORMIDAD	DEL MANUAL CATASTRAL I	DE ESTADO DE MEXICO	UMERALES ACGC004 Y ACGC00
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN	DEL MANUAL CATASTRAL I REQUIS  COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA	DE ESTADO DE MEXICO.	UMERALES ACGC004 Y ACGC00
REQUISITOS DE CONFORMIDAD	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA	DE ESTADO DE MEXICO  ITOS  LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI  CORRESPONDIENTE	IUMERALES ACGC004 Y ACGC00
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA EN CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O	DE ESTADO DE MEXICO  ITOS  LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI  CORRESPONDIENTE	AUMERALES ACGC004 Y ACGC00 ICCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA (2 COPIAS) DO DE DOMINIO Y PAGO IISTRO ANTE EL IFREM
SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA EN CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O	DE ESTADO DE MEXICO LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE REG CROQUIS DE UBICACI	AUMERALES ACGC004 Y ACGC00 ICCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA (2 COPIAS) DO DE DOMINIO Y PAGO BISTRO ANTE EL IFREM IÓN DE VISTA AÉREA
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE COMUNALES, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA EN CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O	DE ESTADO DE MEXICO LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE REG CROQUIS DE UBICACI	AUMERALES ACGC004 Y ACGC00 ICCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA (2 COPIAS) DO DE DOMINIO Y PAGO BISTRO ANTE EL IFREM IÓN DE VISTA AÉREA
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE COMUNALES, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA  BOLETA PREDIAL AL CORREINTE  IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE  CARTA PODER EN CASO DE NO SER PROPIETAR	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA IO CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O O JUDICIAL.	DE ESTADO DE MEXICO  LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE REG CROQUIS DE UBICACI FOTOS DEL PREDIO, 1  EN.CASO DE COPROP DOCUMENTO EN EL C	JUMERALES ACGC004 Y ACGC00 JUMERALES ACGC004 Y ACGC000 JUMERALES ACGC004 Y ACGC004 JUMERALES
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE COMUNALES, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA  BOLETA PREDIAL AL CORREINTE  IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE  CARTA PODER EN CASO DE NO SER PROPIETAR CREDENCIALES DE PROPIETARIO, APODERADO	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA IO CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O O JUDICIAL.	DE ESTADO DE MEXICO  LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE REG CROQUIS DE UBICACI FOTOS DEL PREDIO, 1  EN.CASO DE COPROP DOCUMENTO EN EL C	IUMERALES ACGC004 Y ACGC00  ICCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA (2 COPIAS)  DO DE DOMINIO Y PAGO  DISTRO ANTE EL IFREM  IÓN DE VISTA AÉREA  TERRENO Y/O FACHADA DE LA CONSTRUCCIÓN  REDAD DEBERA PRESENTAR EL ACUERDO O
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE COMUNALES, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA  BOLETA PREDIAL AL CORREINTE  IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE  CARTA PODER EN CASO DE NO SER PROPIETAR CREDENCIALES DE PROPIETARIO, APODERADO  PAGO DE DERECHOS	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA IO CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O O JUDICIAL.	DE ESTADO DE MEXICO  LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE  DOCUMENTO DE REG CROQUIS DE UBICACI FOTOS DEL PREDIO, 1  EN.CASO DE COPROP DOCUMENTO EN EL CI DEL SERVICIO POR LO	JUMERALES ACGC004 Y ACGC00 JUMERALES ACGC004 Y ACGC000 JUMERALES ACGC004 Y ACGC004 JUMERALES
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE COMUNALES, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA  BOLETA PREDIAL AL CORREINTE  IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE  CARTA PODER EN CASO DE NO SER PROPIETAR CREDENCIALES DE PROPIETARIO, APODERADO  PAGO DE DERECHOS  OFICIO Y PLANO DE FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN AUTITICADO EN CONDOMINIO (MEMORIA DESCRIPTI	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA CO CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O O JUDICIAL.  RIO CON COPIA DE Y DOS TESTIGOS  CORIZADO POR DESARROLLO URBANO DE	DE ESTADO DE MEXICO LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE  DOCUMENTO DE REG  CROQUIS DE UBICACI FOTOS DEL PREDIO, 1 EN.CASO DE COPROP DOCUMENTO EN EL C DEL SERVICIO POR LO LESTADO LESTADO LESTADO LESTADO	IUMERALES ACGC004 Y ACGC00 ICCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA (2 COPIAS) DO DE DOMINIO Y PAGO DISTRO ANTE EL IFREM IÓN DE VISTA AÉREA TERRENO Y/O FACHADA DE LA CONSTRUCCIÓN REDAD DEBERA PRESENTAR EL ACUERDO O DIUE CONSTE LA AUTORIZACION DE LA GESTION
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE COMUNALES, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA  BOLETA PREDIAL AL CORREINTE  IDENTIFICAC ÓN OFICIAL VIGENTE  CARTA PODER EN CASO DE NO SER PROPIETAR CREDENCIALES DE PROPIETARIO, APODERADO  PAGO DE DERECHOS  OFICIO Y PLANO DE FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN AUTIT	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA IO CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O O JUDICIAL.  ELIO CON COPIA DE Y DOS TESTIGOS  CORIZADO POR DESARROLLO URBANO DE TIVA, TABLA DE INDIVISOS, PLANO DE SEM D DEL CONDOMINIO, AUTORIZACIÓN DE CA	DE ESTADO DE MEXICO LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE REG CROQUIS DE UBICACI FOTOS DEL PREDIO, 1  EN.CASO DE COPROP DOCUMENTO EN EL CI DEL SERVICIO POR LO LESTADO L	JUMERALES ACGC004 Y ACGC00
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE COMUNALES, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA  BOLETA PREDIAL AL CORREINTE  IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE  CARTA PODER EN CASO DE NO SER PROPIETAR CREDENCIALES DE PROPIETARIO, APODERADO  PAGO DE DERECHOS  OFICIO Y PLANO DE FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN AUTI	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA CO CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O O JUDICIAL.  RIO CON COPIA DE Y DOS TESTIGOS  CORIZADO POR DESARROLLO URBANO DE	DE ESTADO DE MEXICO LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE REG CROQUIS DE UBICACI FOTOS DEL PREDIO, 1  EN.CASO DE COPROP DOCUMENTO EN EL CI DEL SERVICIO POR LO LESTADO L	IUMERALES ACGC004 Y ACGC00 ICCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA (2 COPIAS) DO DE DOMINIO Y PAGO ISTRO ANTE EL IFREM IÓN DE VISTA AÉREA ITERRENO Y/O FACHADA DE LA CONSTRUCCIÓN REDAD DEBERA PRESENTAR EL ACUERDO D IUE CONSTE LA AUTORIZACION DE LA GESTION DS COOPROPIETARIOS.
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE COMUNALES, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA  BOLETA PREDIAL AL CORREINTE  IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE  CARTA PODER EN CASO DE NO SER PROPIETAR CREDENCIALES DE PROPIETARIO, APODERADO  PAGO DE DERECHOS  OFICIO Y PLANO DE FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN AUTITICADO EN CONDOMINIO (MEMORIA DESCRIPTI	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA IO CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O O JUDICIAL.  ELIO CON COPIA DE Y DOS TESTIGOS  CORIZADO POR DESARROLLO URBANO DE TIVA, TABLA DE INDIVISOS, PLANO DE SEM D DEL CONDOMINIO, AUTORIZACIÓN DE CA	DE ESTADO DE MEXICO LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE REG CROQUIS DE UBICACI FOTOS DEL PREDIO, 1  EN.CASO DE COPROP DOCUMENTO EN EL CI DEL SERVICIO POR LO LESTADO L	ICCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA (2 COPIAS) DO DE DOMINIO Y PAGO DISTRO ANTE EL IFREM DIÓN DE VISTA AÉREA TERRENO Y/O FACHADA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONSTE LA AUTORIZACION DE LA GESTION DIS COOPROPIETARIOS.
SOLICITUD ELABORADA  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE COMUNALES, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA  BOLETA PREDIAL AL CORREINTE  IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE  CARTA PODER EN CASO DE NO SER PROPIETAR CREDENCIALES DE PROPIETARIO, APODERADO  PAGO DE DERECHOS  OFICIO Y PLANO DE FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN AUTI  REGIMEN EN CONDOMINIO (MEMORIA DESCRIPTI PAPEL Y ELECTRONICO, REGLAMENTO INTERNO	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA IO CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O O JUDICIAL.  ELO CON COPIA DE Y DOS TESTIGOS  CORIZADO POR DESARROLLO URBANO DE ETIVA, TABLA DE INDIVISOS, PLANO DE SEM D DEL CONDOMINIO, AUTORIZACIÓN DE CAU  VALOR TOTAL CATASTRA  +  Valor de la construcción propia  N NO SON SUJETOS DE MODIFICACIÓN	DE ESTADO DE MEXICO  LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE  DOCUMENTO DE REG CROQUIS DE UBICACI FOTOS DEL PREDIO, 1  EN.CASO DE COPROP DOCUMENTO EN EL CI DEL SERVICIO POR LO  LESTADO  BERADO Y ARQUITECTONICO, EN AMBIO DE PROPIEDAD)  LO DE AVALÚO  Valor de la construcción común  N, YA QUE FUERON APROBADO	ICCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA (2 COPIAS) DO DE DOMINIO Y PAGO DISTRO ANTE EL IFREM IÓN DE VISTA AÉREA TERRENO Y/O FACHADA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONSTE LA AUTORIZACION DE LA GESTION DIS COOPROPIETARIOS.  Valor Catastral
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE COMUNALES, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA  BOLETA PREDIAL AL CORREINTE  IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE  CARTA PODER EN CASO DE NO SER PROPIETAR CREDENCIALES DE PROPIETARIO, APODERADO  PAGO DE DERECHOS  OFICIO Y PLANO DE FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN AUTI REGIMEN EN CONDOMINIO (MEMORIA DESCRIPTI PAPEL Y ELECTRONICO, REGLAMENTO INTERNO	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA IO CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O O JUDICIAL.  RIO CON COPIA DE Y DOS TESTIGOS  CORIZADO POR DESARROLLO URBANO DE TIVA, TABLA DE INDIVISOS, PLANO DE SEM DEL CONDOMINIO, AUTORIZACIÓN DE CA  VALOR TOTAL CATASTRA  + + +  Valor de la construcción propia  N NO SON SUJETOS DE MODIFICACIÓN VALORES CATASTRALES A F	LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE REG CROQUIS DE UBICACI FOTOS DEL PREDIO, 1  EN.CASO DE COPROP DOCUMENTO EN EL C DEL SERVICIO POR LO  LESTADO BRADO Y ARQUITECTONICO, EN AMBIO DE PROPIEDAD)  LO DE AVALÚO  Valor de la construcción común N, YA QUE FUERON APROBADO  PARTIR DEL 2024.	ICCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA (2 COPIAS) DO DE DOMINIO Y PAGO  DISTRO ANTE EL IFREM IÓN DE VISTA AÉREA  TERRENO Y/O FACHADA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONSTE LA AUTORIZACION DE LA GESTION DOS COOPROPIETARIOS.  Valor Catastral
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE COMUNALES, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA  BOLETA PREDIAL AL CORREINTE  IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE  CARTA PODER EN CASO DE NO SER PROPIETAR CREDENCIALES DE PROPIETARIO, APODERADO  PAGO DE DERECHOS  OFICIO Y PLANO DE FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN AUTI  REGIMEN EN CONDOMINIO (MEMORIA DESCRIPTI PAPEL Y ELECTRONICO, REGLAMENTO INTERNO  **YAIOT TERRODO PROPIETARIO, POSENDA DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PROPIETARIO.	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA IO CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O O JUDICIAL.  RIO CON COPIA DE Y DOS TESTIGOS  CORIZADO POR DESARROLLO URBANO DE TIVA, TABLA DE INDIVISOS, PLANO DE SEM DEL CONDOMINIO, AUTORIZACIÓN DE CA  VALOR TOTAL CATASTRA  + + +  Valor de la construcción propia  N NO SON SUJETOS DE MODIFICACIÓN VALORES CATASTRALES A F	LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE REG CROQUIS DE UBICACI FOTOS DEL PREDIO, T  EN.CASO DE COPROP DOCUMENTO EN EL C DEL SERVICIO POR LO  LESTADO BRADO Y ARQUITECTONICO, EN AMBIO DE PROPIEDAD)  Valor de la construcción común N, YA QUE FUERON APROBADO PARTIR DEL 2024.  Para uso exclusivo de la Je	IUMERALES ACGC004 Y ACGC00 ICCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA (2 COPIAS) DO DE DOMINIO Y PAGO DISTRO ANTE EL IFREM IÓN DE VISTA AÉREA TERRENO Y/O FACHADA DE LA CONSTRUCCIÓN REDAD DEBERA PRESENTAR EL ACUERDO D DIDE CONSTE LA AUTORIZACION DE LA GESTION DOS COOPROPIETARIOS.  S POR LA LEGISLATURA PARA DETERMINA ISTATURA DE CATASTRO DE LA GESTION DE SENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONSTE LA AUTORIZACION DE LA GESTION DE CONSTE LA CON
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE COMUNALES, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA  BOLETA PREDIAL AL CORREINTE  IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE  CARTA PODER EN CASO DE NO SER PROPIETAR CREDENCIALES DE PROPIETARIO, APODERADO  PAGO DE DERECHOS  OFICIO Y PLANO DE FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN AUTITADA DE CRIPTIPA PAPEL Y ELECTRONICO, REGLAMENTO INTERNO  **YAIOT TERRODO PODIO VAIOT TERRODO VAIOT TERRODO PODIO PICTO PODIO PICTO PICTO PODIO PICTO P	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA IO CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O O JUDICIAL.  RIO CON COPIA DE Y DOS TESTIGOS  CORIZADO POR DESARROLLO URBANO DE TIVA, TABLA DE INDIVISOS, PLANO DE SEM DEL CONDOMINIO, AUTORIZACIÓN DE CA  VALOR TOTAL CATASTRA  + + +  Valor de la construcción propia  N NO SON SUJETOS DE MODIFICACIÓN VALORES CATASTRALES A F	LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE REG CROQUIS DE UBICACI FOTOS DEL PREDIO, T  EN.CASO DE COPROP DOCUMENTO EN EL C DEL SERVICIO POR LO  LESTADO BRADO Y ARQUITECTONICO, EN AMBIO DE PROPIEDAD)  Valor de la construcción común N, YA QUE FUERON APROBADO PARTIR DEL 2024.  Para uso exclusivo de la Je	IUMERALES ACGC004 Y ACGC00 ICCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA (2 COPIAS) DO DE DOMINIO Y PAGO DISTRO ANTE EL IFREM IÓN DE VISTA AÉREA TERRENO Y/O FACHADA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEDAD DEBERA PRESENTAR EL ACUERDO O DIDE CONSTE LA AUTORIZACION DE LA GESTION DOS COOPROPIETARIOS.  Valor Catastral S POR LA LEGISLATURA PARA DETERMINA
REQUISITOS DE CONFORMIDAD  SOLICITUD ELABORADA  DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN PÚBLICA, CEDULA DE INSUS O IMEVIS CON SU PAG CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, SENTE EJECUTORÍA)  CERTIFICADO AGRARIO O SESIÓN DE DERE COMUNALES, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA  BOLETA PREDIAL AL CORREINTE  IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE  CARTA PODER EN CASO DE NO SER PROPIETAR CREDENCIALES DE PROPIETARIO, APODERADO  PAGO DE DERECHOS  OFICIO Y PLANO DE FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN AUTI  REGIMEN EN CONDOMINIO (MEMORIA DESCRIPTI PAPEL Y ELECTRONICO, REGLAMENTO INTERNO  **YAIOT TERRODO PROPIETARIO, POSENDA DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PROPIETARIO.	COPIA COMO PUEDE SER ESCRITURA IO CORRESPONDIENTE. ENCIA JUDICIAL (QUE HAYA CAUSADO ECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O O JUDICIAL.  RIO CON COPIA DE Y DOS TESTIGOS  CORIZADO POR DESARROLLO URBANO DE ITVA, TABLA DE INDIVISOS, PLANO DE SEM DEL CONDOMINIO, AUTORIZACIÓN DE CA  VALOR TOTAL CATASTRA  +  Valor de la construcción propia  IN NO SON SUJETOS DE MODIFICACIÓN VALORES CATASTRALES A F	LICENCIA DE CONSTRU  PRESENTAR TRASLAI CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE REG CROQUIS DE UBICACI FOTOS DEL PREDIO, T  EN.CASO DE COPROP DOCUMENTO EN EL C DEL SERVICIO POR LO  LESTADO BRADO Y ARQUITECTONICO, EN AMBIO DE PROPIEDAD)  Valor de la construcción común N, YA QUE FUERON APROBADO PARTIR DEL 2024.  Para uso exclusivo de la Je	IUMERALES ACGC004 Y ACGC00 ICCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA (2 COPIAS) DO DE DOMINIO Y PAGO DISTRO ANTE EL IFREM IÓN DE VISTA AÉREA TERRENO Y/O FACHADA DE LA CONSTRUCCIÓN REDAD DEBERA PRESENTAR EL ACUERDO O DIDE CONSTE LA AUTORIZACION DE LA GESTION DOS COOPROPIETARIOS.  S POR LA LEGISLATURA PARA DETERMINA ISTATURA DE CATASTRO DE LA GESTION DE SENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONSTE LA AUTORIZACION DE LA GESTION DE SENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONSTE LA AUTORIZACION DE LA GESTION DE SENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONSTE LA AUTORIZACION DE LA GESTION DE CONSTE LA CON





**DEPARTAMENTO DE CATASTRO** 

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracciones I y VI, 47 fracciones VI y IX,116 Párrafo cuarto, 166 fracción II, 171 fracción XVIII, 173,175,175 bis y 177 del código financiero y municipios, atentamente le solicito la emisión de certificación de clave y valor catastral.

#### Proceso interno

Elaboro/Área	Valuador/ Topógrafo	Actualización Grafico	Actualización Alfanumérico	Vo. Bo.	Captura Fiscal	Archivo
Nombre:		3 1 2 1			2	- 7-4-
Fecha:						
Firma:						
Observaciones				A		
					and a sec	

#### CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 175.- Los propietarios o poseedores de inmuebles independientemente del régimen jurídico de propiedad ubicados en el territorio del Estado, incluyendo las Dependencias y Entidad des Públicas, están obligados a inscribirlos ante el catastro del Ayuntamiento, mediante manifestación que presenten de acuerdo al

Dependencias y Entidad des Públicas, están obligados a inscribirlos ante el catastro del Ayuntamiento, mediante manifestación que presenten de acuerdo al procedimiento en los formatos autorizados por el IGECEM, precisando las superficies del terreno y de la construcción, su ubicación, y uso de suelo, si es a título de propietarlo o poseedor y demás datos solicitados, exhibiendo la documentación requerida para estos efectos.

Artículo 175 BIS.- Cuando se adquiera, fusione, subdivida, lotifique, fraccione, cambie de uso de suelo un inmueble mediante autorización que emita la autoridad competente, o se modifique la superficie de terreno o construcción, cualquiera que sea la causa, es necesario actualizar los datos técnicos, administrativos y el valor catastral del padrón municipal, y en su caso asignar claves e inscribirlos, para tal efecto, los propietarios o poseedores de esos inmuebles deberán declarar ante el ayuntamiento las modificaciones antes enunciadas mediante manifestación que presenten en los formatos autorizados o a través de un avalúo catastral que será practicado por el IGECEM o por especialista en valuación inmobiliaria debidamente registrado ante el mismo Instituto, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se haya otorgado la autorización correspondiente.

Artículo 176.- En los casos en que el valor catastral haya sido modificado por la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, publicadas en el periódico oficial, será obligación de los propietarios o poseedores de inmuebles, declarar su valor ante el Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días del año, mediante manifestación que presenten en los formatos autorizados o a través de un avalúo catastral practicado por el IGECEM o por especialista en valuación inmobiliaria con registro vigente emitido por el propio Instituto.

Artículo 181.- El trámite de Inscripción de inmuebles o actualización de registros ante el Ayuntamiento, lo podrá realizar: I. El propietario, poseedor o representante legal acreditado. II. Los notarios públicos.

III. El Ayuntamiento, de oficio, cuando un inmueble no esté inscrito o presente modificaciones no manifestadas.

Artículo 182.- Fracción I a la VIII.
Artículo 183.- La inscripción de un inmueble en el padrón catastral, no genera por si misma, ningún derecho de propiedad o posesión en favor de la persona a cuyo nombre aparezca inscrito.

nombre aparezca inscrito.

Artículo 184.- Cuando no se inscriba un inmueble, no se manifieste su valor o las modificaciones de terreno o construcción, en los términos establecidos en este Capítulo, el Ayuntamiento, sin perjuicio de la responsabilidad que le resulte al propietario o poseedor del inmueble, conforme a el LIGECEM, este Título, su reglamento, el Manual Catastral y demás disposiciones aplicables de la materia, le hará llegar la notificación correspondiente, para que dentro del término de quince días corrija la omisión o en su defecto, con los elementos de que disponga, haga la actualización, inscripción en el padrón y la determinación del valor catastral.

Nota: la autoridad se reserva en su sentido más amplio para llevar a cabo las verificaciones establecidas en los artículos 48 fracción I, II,III,IV,V y XIII,177 y 178 del código financiero del estado de México y municipios, lo anterior bajo los principios de legalidad,secillez,celeridad,oficiosidad,eficacia,publicidad,transparencia y buena fe, señalados en el código de procedimientos administrativos del estado de México.



DEPARTAMENTO DE CATASTRO



## SOLICITUD DE SERVICIOS 2024

☐ ASIGNACION DE CLAVE CATAS	TRAL (ALTA)	TRAMITES FICACION DE PLANO MANZANER	80	FOLIO
ACTUALIZACION DE SUPERFICI	E DE TERRENO CERT	FICACION DE CLAVE Y VALOR CA	TASTRAL	
CONSTRUCCION, AMPLIACION  SUBDIVISION O FUSION DEL PI		IFICACION DE NO ADEUDO PRED	IAL	FECHA
CAMBIOS ADMINISTRATIVOS	REDIO	IFICACION DE APORTACION A M		
VERIFICACION DE LINDEROS		STANCIA DE IDENTIFICACION CAT		
O EN SU CASO, DETERMIN	ACTUAL DEL INMUEBLE AR NUEVA CLAVE CATASTRAL			
NOMBRI	E DEL PROPIETARIO O POS	EEDOR Y DOMICILIO PA	RA OIR Y RECIBIF	NOTIFICACIONES
	Apellido pa	terno, apellido materno, nombre (s) o r	azón social	
		Nombre de la calle		Correo electrónico
				Localidad
No. Exterior No.	o. Interior Colo	onia, fraccionamiento o barrio		
Código Postal		Municipio y/o Entidad		Teléfono
	U	BICACION DEL INMUEB	E	
	A MARINA CONTRACTOR	Nombre de la calle, Manzana y Lote		
Entre la Calle	The transfer of the transfer o	y la calle		Municiplo y/o Entidad
No. Exterior No. Interi		namiento o barrio	Código Postal	
	and the state of t	UPERFICIE DEL TERRE	NO Destino del predio	
Superficie de terreno propio ( m²	— Internet		Habitaclonal Equ Comercial Esp	Ipamiento ecial cola Valor del terreno
Frente Fondo	Cabece		Industrial	Cola
		PERFICIE DE LA CONSTR	UCCIÓN	
Superficie de construcción propia	'Grado de conservación Nivel	25	o de Conservación	Bueno Malo Normai
REQUISITOS	DE CONFORMIDAD CON EL A	APARTADO 1.3 "POLITIC NUAL CATASTRAL DE E	AS GENERALES",	NUMERALES ACGC004 Y ACGC007
	DEL MA	REQUISITOS		
SOLICITUD ELABORADA		1	LICENCIA DE CONSTR	RUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA (2 COPIAS)
DOCUMENTO OUE ACE	REDITE LA PROPIEDAD EN COPIA COMI ISUS O IMEVIS CON SU PAGO CORRESPO	O PUEDE SER ESCRITURA ONDIENTE.	PRESENTAR TRASL	ADO DE DOMINIO Y PAGO
CONTRATO PRIVADO I	DE COMPRA VENTA, SENTENCIA JUDIC	IAL (QUE HAYA CAUSADO	DOCUMENTO DE RE	EGISTRO ANTE EL IFREM
CERTIFICADO AGRAR	IO O SESIÓN DE DERECHOS AGR CULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.	ARIOS, PARCELARIOS O	CROQUIS DE UBICA	CIÓN DE VISTA AÉREA
BOLETA PREDIAL AL	CORREINTE		FOTOS DEL PREDIO	), TERRENO Y/O FACHADA DE LA CONSTRUCCIÓN
IDENTIFICACIÓN OF	CIAL VIGENTE		EN.CASO DE COPR	OPIEDAD DEBERA PRESENTAR EL ACUERDO O
CARTA PODER EN C	ASO DE NO SER PROPIETARIO CON COP PROPIETARIO, APODERADO Y DOS TEST	IA DE IGOS	DOCUMENTO EN EL DEL SERVICIO POR	L QUE CONSTE LA AUTORIZACION DE LA GESTION LOS COOPROPIETARIOS.
PAGO DE DERECHO	S			
11	FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN AUTORIZADO PO			
REGIMEN EN COND.	OMINIO (MEMORIA DESCRIPTIVA, TABLA IICO, REGLAMENTO INTERNO DEL COND	DE INDIVISOS, PLANO DE SEMBRAI OMINIO, AUTORIZACIÓN DE CAMBIO	DO Y ARQUITECTONICO, E DE PROPIEDAD)	N
	VALO	R TOTAL CATASTRAL O	DE AVALÚO	
	+	+	Valor de la construcción co	Walor Catastral
.Valor.terreno propio	E ÉLIEL O V CONSTRUCCIÓN NO SON	or de la construcción propia SUJETOS DE MODIFICACIÓN, YA	QUE FUERON APROBA	DOS POR LA LEGISLATURA PARA DETERMINAR LO
EUS VALURES UNITARIOS D	v	ALURES CATASTICALES AT ALL		
Propietario, po	seedor o representante legal	P		a Jefatura de Catastro de la Tesorería
Nombre				Asistente Técnico
Firma				Cargo
Manificato bajo protesta de decir vi Son verídicos y auténticos, sabedo o relegios de conformidad con los	ordad, que los datos asentados, así como los docu n(a) de las penas en que incurren aquellos quienes s artículos 167,168,169 y 173 del Código Penal para	nentos que se anexan falsifican documentos públicos el Estado de México.	Firma	Feoha
privados, de comornidad con los				







Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracciones I y VI, 47 fracciones VI y IX,116 Párrafo cuarto, 166 fracción II, 171 fracción XVIII, 173,175,175 bis y 177 del código financiero y municípios, atentamente le solicito la emisión de certificación de clave y valor catastral.

Proceso	intorno
rroceso	interno

Elaboro/Área	Valuador/ Topógrafo	Actualización Grafico	Actualización Alfanumérico	Vo. Bo.	Captura Fiscal	Archivo
Nombre:						× .
Fecha:						
Firma:						
Observaciones						

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÈXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 175.- Los propietarios o poseedores de inmuebles independientemente del régimen jurídico de propiedad ubicados en el territorio del Estado, incluyendo las Dependencias y Entidad des Públicas, están obligados a inscribirlos ante el catastro del Ayuntamiento, mediante manifestación que presenten de acuerdo al procedimiento en los formatos autorizados por el IGECEM, precisando las superficies del terreno y de la construcción, su ubicación, y uso de suelo, si es a título de propietarlo o poseedor y demás datos solicitados, exhiblendo la documentación requerida para estos efectos.

propietario o poseedor y demás datos solicitados, exhibiendo la documentación requerida para estos efectos.

Artículo 175 BIS.- Cuando se adquiera, fusione, subdivida, lotifique, relotifique, fraccione, cambie de uso de suelo un inmueble mediante autorización que emita la autoridad competente, o se modifique la superficie de terreno o construcción, cualquiera que sea la causa, es necesario actualizar los datos técnicos, administrativos y el valor catastral del padrón municipal, y en su caso asignar claves e inscribirlos, para tal efecto, los propietarios o poseedores de esos inmuebles deberán declarar ante el ayuntamiento las modificaciones antes enunciadas mediante manifestación que presenten en los formatos autorizados o a través de un avalúo catastral que será practicado por el IGECEM o por especialista en valuación inmobiliaria debidamente registrado ante el mismo Instituto, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en

Artículo 176.- En los casos en que el valor catastral haya sido modificado por la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, publicadas en el periódico oficial, será obligación de los propietarios o poseedores de inmuebles, declarar su valor ante el Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días del inmobiliaria con registro vigente emitido por el propio Instituto.

Artículo 181.- El trámite de Inscripción de inmuebles o actualización de registros ante el Ayuntamiento, lo podrá realizar: I. El propietario, poseedor o representante legal acreditado. II. Los notarios públicos.

III. El Ayuntamiento, de oficio cuando un inmueble no esté inscrito o presente modificaciones no manifestadas.

Artículo 182.- Fracción I a la VIII.

Artículo 183.- La inscripción de un inmueble en el padrón catastral, no genera por si misma, ningún derecho de propiedad o posesión en favor de la persona a cuyo

Artículo 184.- Cuando no se inscriba un inmueble, no se manifieste su valor o las modificaciones de terreno o construcción, en los términos establecidos en este Capítulo, el Ayuntamiento, sin perjuicio de la responsabilidad que le resulte al propietario o poseedor del inmueble, conforme a el LIGECEM, este Título, su reglamento, el Manual Catastral y demás disposiciones aplicables de la materia, le hará llegar la notificación correspondiente, para que dentro del término de quince días corrija la omisión o en su defecto, con os elementos de que disponga, haga la actualización, inscripción en el padrón y la determinación del valor catastral.

Nota: la autoridad se reserva en su sentido más amplio para llevar a cabo las verificaciones establecidas en los artículos 48 fracción I , II,III,IV,V y XIII,177 y 178 del código financiero del estado de México y municipios, lo anterior bajo los principios de legalidad,secillez,celeridad,oficiosidad,eficacia,publicidad,transparencia y buena fe, señalados en el código de procedimientos administrativos del estado de México.